

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN JURÍDICA PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2016

Acuerdo 151 de 2005; Acuerdo 488 de 2012; Resolución 1294 de 2012 Vigencia 2013

La Dirección Jurídica, creada mediante el Acuerdo 492 de 2012, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., se permite rendir informe de la gestión semestral vigencia 2016, correspondiente a los procedimientos a cargo, así:

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA:

> ASESORÍA JURÍDICA:

Durante el periodo comprendo entre el 1° de enero a junio 30 de 2016, la Dirección Jurídica emitió los siguientes conceptos solicitados por las diferentes dependencias de la Corporación.

CONCEPTO	SOLICITANTE	TEMA			
1	Dirección Financiera	Traslado por competencia			
2	Dirección Financiera	Pago Diferencial Salarial por Encargo de funciones			
3	Dirección Financiera	Información de entrega de incapacidades y entrega de desprendibles de pago a los Funcionarios del Concejo			

• DERECHOS DE PETICION

De los Derechos de Petición dirigidos a la Mesa Directiva y/o trasladados por el SDQS de la Corporación, se tramitaron en términos y dio respuesta según competencia, a doce (12) derechos de petición.

Se anexan los indicadores a junio de 2016

• REVISION Y ELABORACION DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

En la Dirección Jurídica se revisaron los actos administrativos proyectados por la Dirección Administrativa y relacionados con el ejercicio de la facultad nominadora y con la reglamentación de temas institucionales, así mismo se proyectaron los actos administrativos correspondientes a solicitudes de Revocatoria Directa y recursos en vía gubernativa.

A la fecha se han expedido trescientas cuarenta y seis (346) resoluciones firmadas por la Mesa Directiva de la Corporación.









O PO ON O	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
o o o		VERSIÓN: 00
CONCEJO DE	INFORME DE GESTIÓN	FECHA: 16 JUL. 2014
BOGOTÁ, D.C.		PÁGINA 2 de 19

ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA

Es la compilación de las normas aplicables en todos los procesos de la Corporación. A junio de 2016, se realizó una actualización mensual. Para lo cual, los responsables de los procesos remitieron a la Dirección Jurídica el formato CÓDIGO: SIG-PR009-FO1 diligenciado con la inclusión, supresión o modificación de normas, con el fin de revisar la viabilidad, y una vez fue aprobada la propuesta, se informó a la Oficina Asesora de Planeación, para su actualización en la intranet y posteriormente en la extranet, por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Proceso de Atención a la Ciudadanía.

PARTICIPACIÓN EN COMITES INTERNOS

EL Director Técnico Jurídico de la Oficina Jurídica de la Corporación, asistió a las reuniones convocadas por el Comité Coordinador de Control Interno, el Comité del Sistema Integrado de Gestión, el Comité de Conciliación, el Comité de Sostenibilidad Contable, el Comité del Teletrabajo, el Comité Calidad, el Comité del PIGA, el Comité de Seguridad de la Información, el Comité Anti trámites, el Comité Coordinador del Plan Institucional de Gestión Ambiental, el Comité de Archivo, el Comité del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO INFORME DE GESTIÓN PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2016 AL 21 DE JUNIO DE 2016

	IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	2013 CANT	2015 CANT	2016 CANT
1.	PROCESOS DISCIPLINARIOS INICIADOS	1	19	9
2.	AUTOS DE INDAGACIÓN PRELIMINAR		19	9
3.	DILIGENCIAS DE AMPLIACIÓN Y RATIFICACION		19	9
4.	DECLARACIONES DE VERSIÓN LIBRE		25	15
5.	DILIGENCIA DE DECLARACIONES JURAMENTADAS		46	26
6.	PLIEGOS DE CARGOS		3	2
7.	FALLOS DE PRIMERA INSTANCIA		2	2
8.	AUTOS DE ARCHIVO		7	0
9.	CITACIONES DE NOTIFICACION DE DILIGENCIAS		139	72
10.	AUTOS INHIBITORIOS		0	0
11.	RESPUESTA A SOLICITUDES		23	31
12.	OFICIOS A ENTES DE CONTROL INFORMANDO ACTUACIONES		29	31









	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-F02		
		VERSIÓN: 00		
	INFORME DE GESTIÓN	FECHA: 16 JUL. 2014		
CONCEJO DE		PÁGINA 3 de 19		
BOGOTÁ, D.C.		I AGINA 3 de 13		

13.	OFICIOS SOLI	CITANDO	ANTECEDENTES		35	19
	DISCIPLINARIOS Y S	OLICITUD DE F	PRUEBAS			
14.	OFICIOS DIRECCION	ADMINISTRAT	TVA SOLICITANDO		25	12
	INFORMACION DE LO	OS DISCIPLINA	DOS			
15	TOTAL DE EXPEDIE	NTES PENDIEN	TES	1	9	9

De esta manera dejo rendido el informe de gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario con corte 21 junio de 2016, quedando atento de ampliar cualquier información al respecto.

• COORDINACIÓN DE LA DEFENSA JUDICIAL

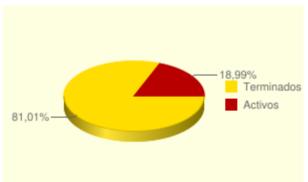
Coordinación y apoyo de la defensa judicial del Concejo de Bogotá, D.C., con la Subdirección de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., actualmente se encuentran activos Ciento Treinta (130) procesos activos, discriminados en dos grupos así:

PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS

Estado Actual Procesos

Análisis de los procesos por estado.

Estado Actual Procesos
516
98 418
Activos Terminados
18,99% 81,01%



- Corporación Pública Administrativa
- Ejecutivo laboral
- Fuero sindical
- · Ordinario laboral









CONCEJO DE	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2		
		VERSIÓN: 00		
	INFORME DE GESTIÓN	FECHA: 16 JUL. 2014		
BOGOTÁ, D.C.		PÁGINA 4 de 19		

- Acción de repetición
- Ejecutivo
- Electoral
- Nulidad simple
- Nulidad y restablecimiento
- Objeción a proyecto de acuerdo distrital
- Reparación directa

PROCESOS ACTIVOS Y TERMINADOS

Estado Actual Procesos

Análisis de los procesos por estado.

85,84%

Estado Actual Procesos

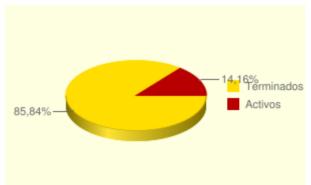
226

32

194

Activos

Terminados



• Corporación Pública Administrativa

14,16%

- Acción de cumplimiento
- Acción de inconstitucionalidad
- Acción de tutela
- Acción popular
- Acción de grupo

Fuente: SIPROJ 21-06-2016

> COBRO PERSUASIVO









CONCEJO DE	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2		
		VERSIÓN: 00		
	INFORME DE GESTIÓN	FECHA: 16 JUL. 2014		
BOGOTÁ, D.C.		PÁGINA 5 de 19		

En el Concejo de Bogotá, D.C., durante el primer Semestre del año y por solicitud de la Dirección Financiera, la Dirección Jurídica, adelanto tres (3) procesos por cobro persuasivo de los cuales en uno (1) se pagó la totalidad de la deuda, en el segundo se llegó a acuerdo de pago por parte del deudor y en el tercero se continuo con el procedimiento sin lograr hasta la fecha el recaudo de la obligación.

COBRO COACTIVO

Respecto de los procesos de cobro coactivo, estos con de competencia de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaria Distrital de Hacienda y del proceso de Ejecuciones Fiscales de la Contraloría de Bogotá, D.C.

PROCESO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

A continuación se presenta con corte al 15 de junio de 2016, las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas por cualquier medio de comunicación dispuesto para la ciudadanía y las reportadas por la oficina de Correspondencia, durante el primer semestre del año en curso, las cuales son incluidas en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS).

MES	CONSULTA	DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCION	D.P DE INTERES GENERAL	D.P. DE INTERES PARTICULAR	FELICITACION	QUEJA	RECLAMO	SOLICITUD DE COPIA	SOLICITUD DE INFORMACION	SUGERENCIA	OTRO	TOTAL MES	Porcentaje %
ENERO	1	0	20	11	0	3	0	0	0	2	0	37	6,39
FEBRERO	4	1	18	29	0	6	0	0	7	5	0	70	12,09
MARZO	3	1	33	43	0	3	1	2	12	7	0	105	18,13
ABRIL	4	0	33	49	0	9	0	4	10	8	0	117	20,21
MAYO	3	0	48	78	0	14	3	4	4	12	0	166	28,67
JUNIO	0	1	31	35	0	6	1	2	5	3	0	84	14,51
Total	15	3	183	245	0	41	5	12	38	37	0	579	100,00

En el cuadro anterior podemos observar que el procedimiento de Atención a la Ciudadanía recepcionó, clasifico y direcciono 579 requerimientos en el sistema SDQS y se trasladaron a cada una de las entidades del Distrito o al interior de la Corporación según su competencia.











CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 6 de 19

INFORME DE GESTIÓN



En el grafico que podemos observar a continuación podemos determinar que en el primer semestre de 2016 los peticionarios presentaron más PQRS en el mes de mayo, ya que su porcentaje esta alto en comparación a los demás meses debido al Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo presentado por la Administración Distrital.

El medio de entrada más utilizado por los ciudadanos durante el primer semestre del año, fue el escrito radicando personalmente sus peticiones en la oficina de Correspondencia del Cabildo Distrital, como lo podemos analizar de la siguiente tabla.



Cabe precisar que a cada requerimiento, se le creo su correspondiente expediente físico que reposa en este proceso donde se encuentra cada uno de los documentos aportados por los peticionarios así como los oficios mediante los cuales se les informa del traslado de su petición a la entidad pertinente y la forma de acceder al Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.











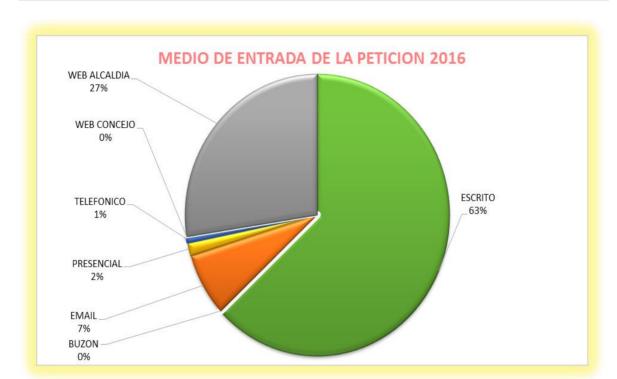
INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

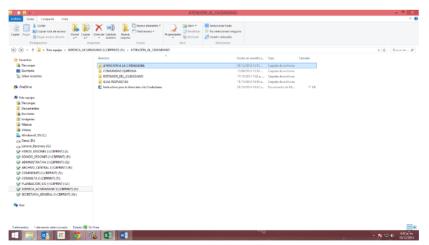
VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 7 de 19



De otra parte con el fin de que los Honorables Concejales y Funcionarios de la Corporación tuvieran acceso directo a los SDQS que ingresan al sistema se publicaron cada uno en la Carpeta en la Red de la Corporación denominada Atención a la ciudadanía, donde se encuentra en medio magnético la misma información de las carpetas que reposan en este procedimiento.



Durante todo el semestre se entregaron los folletos e instructivo de atención a la Ciudadanía para que nuestros clientes internos y externos tuvieran conocimiento de cada uno de los medios por los cuales pueden presentar sus requerimientos ya sean internos o para Entidades tanto públicas como privadas.











CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 8 de 19

INFORME DE GESTIÓN







PETICIONES, QUEJAS, RECLA-MOS Y SUGERENCIAS

PORS:

Es el Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Suge-mentos, quis sime como e-tramienta gerencial para el control y mejoramiento onti-nuo, que nos permite visuali-zar lo que sucede en nuestra Corporación y la Ciudad, conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestros funcionarios y visi-tantes para fortalecer el ser-vicio del Cabildo Distrial y las Entidades del Gobiemo Central.



PETICIÓN

Una petición es la solicitud verbal o escrita que se presenta en forma respetuosa; toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

QUEJA

Acción de dar a conocer a las autoridades conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público: toda queja deberá resolverse dentro de los quinoe (15) días siguientes a su recep-

RECLAMO:

Noticia que dan los ciudadanos a las autoridades sobre la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un servicio público; todo reclamo deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes

SUGERENCIA

Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimien-to de una función pública.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

Funcionarios adscritos a la oficina de

Tacultad que tienen las personas de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones deri-vadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias; toda petición deberá resolverse dentro de los diez (10) días siguien-tes a su recepción.

CONSULTA

Posibilidad que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones.

SOLICITUD DE COPIA

Facultad que tienen las personas de formular consultas y obtener acceso a la información sobre las actuaciones en general, derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias.

DERECHO DE PETICIÓN EN IN-TERÉS GENERAL

Acción que ejerce toda persona ante las autori-dades públicas para reclamar la resolución de fondo de una petición presentada que afecta los intereses colectivos y puede formularse verbal-mente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa.

DERECHO DE PETICIÓN EN IN-TERÉS PARTICULAR

Acción que aplica toda persona cuando acude ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una petición presentada que afecta los intereses individuales y puede formularse verbalmente o por escrito, en am-bos casos en forma respetuosa.

MEDIOS DE RECEPCIÓN DE LOS PQRS EN EL CONCEJO DE BOGOTÁ

El proceso recibe las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) de funcionarios, usuarios o visitantes del Cabildo Distrital y cudadanía en genera), a través de los diferentes canales que se han establecido en la Corporación como son.

ESCRITO:

PQRS

(SDQS

Aquel en que el peticionario presenta la PQRS por esorito, la Corporación tiene a disposición de los Peticionarios la oficina de Correspondencia que atiende en un horario de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes en el primer piso de las instalaciones de la Sede Principal de la Entidad.

PAGINA WEB Y REDES SOCIALES:

El funcionario o ciudadano que desee usar este medio para presentar una PQRS, debe ingresar a la
página web www boota pou co. Opción "SISTEMA
DISTRITAL DE QUEJAS Y SOCUCIONES (SOQS)"
y llenar el formulanto que se tiene dispuesto para tal
fin, en el que consignan los datos generales del
usuario y una breve descripción de su PQRS.



través de este correo el funcionario o ciuda-no también puede remitir su PQRS a la Corpora-

BUZÓN:

El Concejo de Bogotá, tiene a disposición buzones en lugares estratégicos para que funcionarios y visi-tantes presentes sus PQRS, en el formato que en-contrará en cada uno de ellos.



Durante este semestre se siguió prestando la colaboración a nuestros visitantes en cuanto a la agilización de ser atendidos por las oficinas que vienen a visitar, se prestaron asesorías de servicios de la ciudad aproximadamente a 60 personas que se acercaron a nuestro despacho con el fin de que les fueran aclaradas inquietudes personales y de ciudad.











	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICA	0
--	--	---

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 9 de 19

INFORME DE GESTIÓN

Se remitieron a la oficina de Planeación 40 formatos (SIG-PR002-FO1) de encuesta personal diligenciados por usuarios que se hicieron presentes en la Oficina de Atención a la Ciudadanía durante el primer semestre de 2016 y en el formato Registro de Asistencia (TH-PR001-FO1) se registraron 68 visitantes.

Se realizaron (24) visitas en los días programados durante el primer semestre de 2016, y se elaboraron 24 actas (AC-PR001-F04) a los diferentes buzones que se encuentran ubicados en la Corporación y en el edificio del CAD, donde funciona la Dirección Administrativa y Financiera del Concejo de Bogotá en los cuales no se encontraron formatos (AC-PR001-FO1) diligenciados.

De otra parte de acuerdo a lo solicitado en la circular IE 10548 de fecha 29 de agosto de 2013, en el siguiente cuadro se reflejan los Procesos que presentaron informe durante el primer semestre de 2016, llego a 188 PQRS tramitadas y atendidas directamente por las Dependencias y que no ingresaron por el Sistema Distrital de Quejas y Sugerencias SDQS.

TOTAL NO SDQS DE 2016

REPORTADOS POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE CUENTAN CON EL SDQS

PQRS REPORTADOS POR LAS COMISIONES Y DIRECCIONES QUE NO INGRESARON AL **SDQS EN EL PERIODO 2016**

TIPO	MESA DIRECT IVA	SECRET ARIA GENERA L	DIRECCIÓN ADMINISTR ATIVA	DIRECCI ÓN FINANCI ERA	COMISI ÓN DE GOBIE RNO	COMIS IÓN DEL PLAN	OMISI ON DE HACIE NDA	TOTA LES
DERECHO DE PETICIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL	0	3	4	16	1	1	1	26
DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICUL AR	8	7	13	28	3	1	5	65
DERECHO DE PETICIÓN DE INFORMA CION	0	40	6	0	7	1	7	61
DERECHO DE	0	1	2	0	0	1	1	5









O AD OLO	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2		
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.		VERSIÓN: 00		
	INFORME DE GESTIÓN	FECHA: 16 JUL. 2014		
		PÁGINA 10 de 19		

NTOS Y EXPEDICI ON DE COPIAS DERECHO								
DE PETICIÓN DE ACCESO A LOS DOCUME NTOS PÚBLICO S	0	0	0	0	0	0	0	0
QUEJA	0	1	2	0	0	0	0	3
RECLAMO	0	0	2	0	0	1	0	3
OTRO	0	3	0	0	0	0	0	3
TOTAL	8	75	29	44	11	5	16	188

Cabe precisar que del cuadro anterior cada una de las Dependencias responsables llevara un archivo físico o digital de cada una de las peticiones que recepcionan directamente.

SEGUIMIENTO DEL SDQS PRIMER SEMESTRE 2016 - Defensor del Ciudadano Concejo de Bogotá, D.C.

1- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS EN EL PRIMER SEMESTRE CON CORTE A 15-06-2016

En el período del primer semestre de 2016, se realizó seguimiento a través de la *PLATAFORMA DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES – SDQS* - a un total de 579 requerimientos clasificados según el tipo de acuerdo al siguiente cuadro del 1º de enero al 15 de junio de 2016.

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL REQURIMIENTOS	%PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	263	45.42%
Derecho de Petición de Interés General	174	30.05%



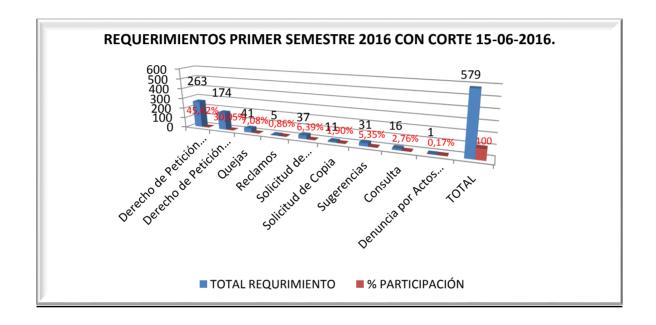






O PO ON O	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: GDE-PR002-FO2
of of or		VERSIÓN: 00
CONCEJO DE	INFORME DE GESTIÓN	FECHA: 16 JUL. 2014
BOGOTÁ, D.C.		PÁGINA 11 de 19

Quejas	41	7.08%
Reclamos	5	0.86%
Solicitud de Información	37	6.39%
Solicitud de Copia	11	1.90%
Sugerencias	31	5.35%
Consulta	16	2.76%
Denuncia por Actos de Corrupción	1	0.17%
TOTAL	579	100,00



2 - PROPORCIONALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS EN EL CURSO DEL PRIMER **SEMESTRE DE 2016 A 15-06-2016**

El siguiente cuadro refleja el flujo de requerimientos en cuanto a su proporcionalidad, en los meses de enero a junio 15, observándose un crecimiento del flujo de requerimientos en los cuatro últimos meses del primer semestre, haciendo la salvedad que el corte del análisis en junio es el 15-06-2016.

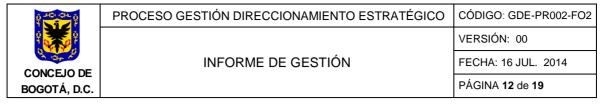
MES	NUMERO DE REQUERIMIENTOS	NIVEL PORCENTUAL
ENERO	37	6.39%
FEBRERO	70	12.09%
MARZO	105	18.13%
ABRIL	117	20.21%
MAYO	166	28.67%
JUNIO con corte 15-06-2016	84	14.51%



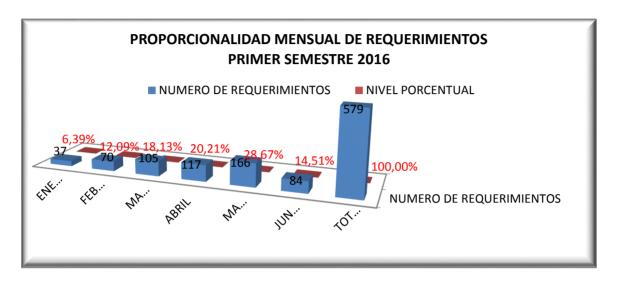








TOTAL	579	100.00%
IUIAL	3/9	100.0070



3.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE ENERO DE 2016

A los 37 Requerimientos que ingresaron y se le realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de enero de 2016, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerimientos	PARTICIPACIÓ N
Derecho de Petición de Interés Particular	17	45.95%
Derecho de Petición de Interés General	16	43.24%
Quejas	3	8.11%
Reclamos	0	0.00%
Solicitud de información	0	0.00%
Solicitud de copia	0	0.00%
Sugerencias	1	2.70%
Consulta	0	0.00%
Denuncia por Actos de Corrupción	0	0.00%
TOTAL	37	100,00











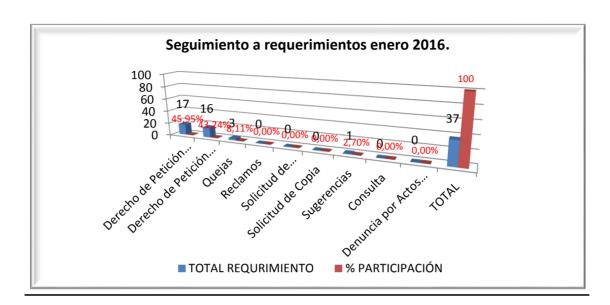
INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 13 de 19



4.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE FEBRERO DE 2016

A los 70 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 29 de febrero de 2016, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerimientos	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	35	50.00%
Derecho de Petición de Interés General	19	27.14%
Quejas	6	8.57%
Reclamos	0	0.00%
Solicitud de información	3	4.29%
Solicitud de copia	0	0.00%
Sugerencias	4	5.71%
Consulta	3	4.29%
Denuncia por Actos de Corrupción	0	0.00%
TOTAL	70	100,00











INFORME DE GESTIÓN

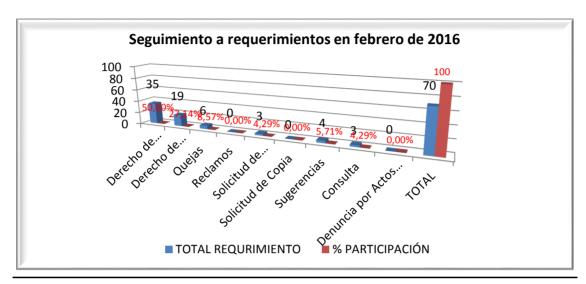
,

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

PÁGINA **14** de **19**



5.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE MARZO DE 2016

A los 105 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de marzo de 2016, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerimientos	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	45	42.86%
Derecho de Petición de Interés General	34	32.38%
Quejas	3	2.86%
Reclamos	1	0.95%
Solicitud de información	11	10.48%
Solicitud de copia	1	0.95%
Sugerencias	6	5.71%
Consulta	4	3.81%
Denuncia por Actos de Corrupción	0	0.00%
TOTAL	105	100,00











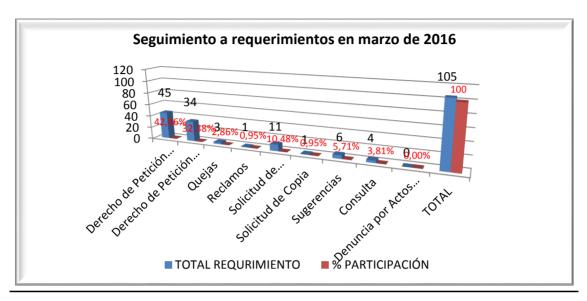
INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA **15** de **19**



6.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE ABRIL DE 2016. TIPIFICACION DE REQUERIMIENTOS EN OCTUBRE:

A los 117 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 30 de abril de 2016, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerimientos	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	51	43.59%
Derecho de Petición de Interés General	31	26.50%
Quejas	9	7.69%
Reclamos	0	0.00%
Solicitud de información	10	8.55%
Solicitud de copia	3	2.56%
Sugerencias	8	6.84%
Consulta	5	4.27%
Denuncia por Actos de Corrupción	0	0.00%
TOTAL	117	100,00











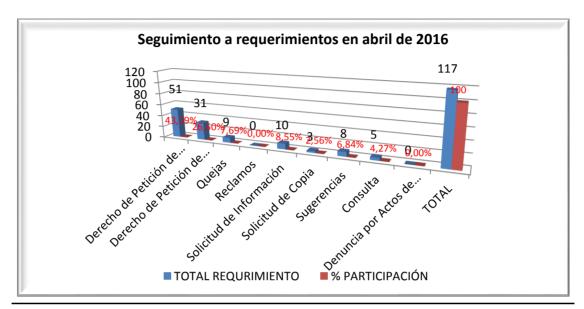
INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA **16** de **19**



7.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE MAYO DE 2016

A los 166 Requerimientos que ingresaron y se les realizó el respectivo seguimiento en el lapso comprendido del 01 al 31 de mayo de 2016, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerimientos	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	79	47.59%
Derecho de Petición de Interés General	48	28.92%
Quejas	14	8.43%
Reclamos	3	1.81%
Solicitud de información	4	2.41%
Solicitud de copia	4	2.41%
Sugerencias	10	6.02%
Consulta	4	2.41%
Denuncia por Actos de Corrupción	0	0.00%
TOTAL	166	100,00











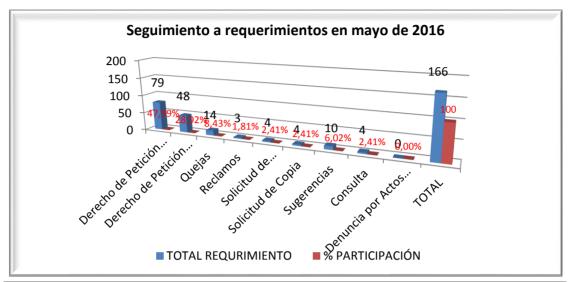
INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 17 de 19



8.- IDENTIFICACION Y VOLUMEN DE REQUERIMIENTOS A LOS CUALES SE LES REALIZO SEGUIMIENTO EN EL MES DE JUNIO DE 2016. CON CORTE AL 15-06-2016

A los 84 Requerimientos que ingresaron y se le realizó el respectivo seguimiento en el <u>lapso</u> **comprendido del 01 al 15 de junio de 2016**, se identificaron así:

TIPO DE REQUERIMIENTO	TOTAL Requerimientos	% PARTICIPACIÓN
Derecho de Petición de Interés Particular	36	42.86%
Derecho de Petición de Interés General	26	30.95%
Quejas	6	7.14%
Reclamos	1	1.19%
Solicitud de información	9	10.71%
Solicitud de copia	3	3.57%
Sugerencias	2	2.38%
Consulta	0	0.00%
Denuncia por Actos de Corrupción	1	1.19%
TOTAL	84	100,00











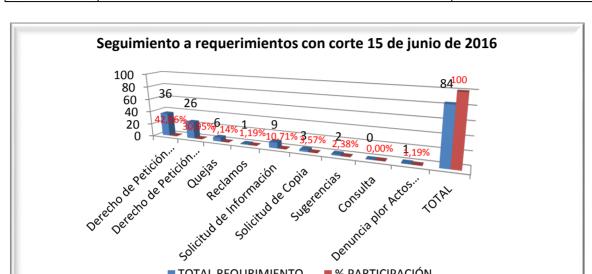
INFORME DE GESTIÓN

CÓDIGO: GDE-PR002-FO2

VERSIÓN: 00

FECHA: 16 JUL. 2014

PÁGINA 18 de 19



9.- CONCLUSION.

Observando los lineamientos normativos que rigen las competencias funcionales del Defensor del Ciudadano que reglan con su eje fundamental el seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, solicitudes de copia, sugerencias, consultas y denuncias por actos de corrupción, en tal sentido la labor esencial del proceso de la Defensoría junto con la de seguimiento es la de velar por el cumplimiento de la Política Pública del Servicio al Ciudadano basada en el enfoque de derechos en el marco de la participación ciudadana.

% PARTICIPACIÓN

■ TOTAL REQURIMIENTO

En coherencia con lo anterior, ha sido significativo el empeño que esta Defensoría ha venido desarrollando en el seguimiento del 100% de las peticiones que han ingresado al Concejo de Bogotá a través de la Plataforma Distrital de Quejas y Soluciones -SDQS- teniendo como resultado que en los últimos tres años y medio, periodo en el que se ha desempeñado el actual equipo humano de la Defensoría de la Corporación, no se ha registrado ni una sola queja ciudadana que cuestione la funcionalidad proceso.

Se anexan los indicadores a junio de 2016

PLANES DE MEJORAMIENTO

A los Procesos de Asesoría Jurídica, Atención a la Ciudanía y Control Interno Disciplinario, adscritos a la Dirección Jurídica de la Corporación, el 28 de septiembre de 2015, la Oficina de Control Interno de la Corporación, les aprobó los PLANES DE MEJORAMIENTO, los cuales están en curso.

A la fecha, de doce (12) acciones preventivas para las no conformidades potenciales, nueve (9) están cerradas y de las diez (10) acciones correctivas para las no conformidades reales, ocho (8) están cerradas. Entre ellas se pueden citar que se ajustó la caracterización del Proceso de Gestión Jurídica, se modificó la política de operación para el proceso de asesoría jurídica, se expidió el











Manual de Políticas Generales de Prevención del Daño Antijurídico, se revisaron y ajustaron las tablas de retención documental – TRD, se actualizó el mapa de riesgos y se desarrolló un formato de control denominado HOJA DE RUTA ACTUACIONES DIRECCIÓN JURÍDICA.

Se precisa que por haberse dado una misma acción para cuatro (4) no conformidades, estas se reducen específicamente a la revisión general del procedimiento a cargo de la Dirección Jurídica y la conformación del Grupo Interno de Trabajo de PETICIONES.

Cordialmente,

GABRIEL JOSE ROMERO SUNDHEIM

Director Técnico Dirección Jurídica

Proyecto y elaboro: América Tarazona Caicedo Asesora 105-02







